



## **Roberto Garretón: “Pinochet busca la impunidad histórica”**

**Alejandra Matus.** Fuente: [Plan B](#) 26 de junio de 2004

*“Qué quieren los que cometieron los crímenes atroces que se están juzgando: que para la historia quede como verdad que el desaparecido se suicidó, que murió en un enfrentamiento, en una pugna interna del Partido Comunista, que salió a Argentina a pie, que se escapó con otra pareja. Todas esas versiones que inventaron alguna vez y, después, reescribir la historia diciendo que torturar en Villa Grimaldi era un acto heroico”.*

Roberto Garretón, ex jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, tiene hoy un cargo internacional que ocupa dos líneas en su tarjeta de visitas: representante regional para América Latina y El Caribe de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los honores deben ser merecido, porque casi todos los argumentos que hoy son cosa trivial en las noticias sobre los juicios por violaciones a los derechos humanos, los estrenó Garretón hace muchos años, ante jueces que, sin más, le decían: “No ha lugar”. Pareciera que mucho hubiera sucedido desde entonces, pero ahora la Corte Suprema tendrá que dar respuesta a las mismas acuciantes preguntas que planteaba hace tres décadas el incisivo Garretón.

### **-¿Le sorprendió que la Corte de Apelaciones desaforara a Augusto Pinochet?**

-Cuando presentábamos recursos de amparo en la Vicaría, 15, 100, 200 al día, todos estaban destinados a ser ganados. Nunca conocí una detención cien por ciento legal, y fueron muchos miles. Que llegara alguien y dijera: “Señora, excúseme, soy Pedro González, agente de la DINA, esta es mi credencial y traigo una orden de detención despachada por el juez tal. Me llevaré a su marido, pero lo puede ir a ver a las 3 de la tarde a la comisaría” ¡Nunca! Por lo tanto, todos los recursos de amparo estaban bien fundados debieron ser ganados. Nunca ganamos, salvo algunos recursos preventivos y cuando sucedía nos sorprendíamos... pero por qué, si teníamos que haberlos ganado todos. Esto es lo mismo.

**-En este minuto, están pendientes dos resoluciones vitales en el pleno de la Corte Supremas: una, si mantiene el desafuero de Pinochet en el caso de la Operación Cóndor. Dos, definir si los detenidos desaparecidos pueden seguir**

**considerándose secuestrados y, por lo tanto, si procede de una vez la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978. ¿Qué importancia tienen estos pronunciamientos?**

-Las dos materias inciden en el tema de la impunidad, que en el mundo es el GRAN tema de derechos humanos a comienzos del siglo XXI, junto a otros, como al fin de las discriminaciones. Y es así porque se entiende que en un régimen en que se respeten absolutamente los derechos humanos, que es a lo que tenemos que tender, la sociedad se constituye de forma sana y no perversa.

A mi juicio es una perversión que individuos que violaron los derechos humanos, que cometieron crímenes contra la humanidad entera, no sean sancionados (por eso se le llaman de “lesa humanidad”).

## IMPUNIDAD POLITICA

**-¿No cree que hay algo de razón en quienes dicen que con esta insistencia se reabren las heridas del pasado?**

-Las heridas están abiertas. De lo que se trata es que con la justicia, se cierren. El tema de fondo es la impunidad, que es un poco más completo y más profundo que sólo las sanciones judiciales. Yo distingo cuatro facetas, una de las cuales es la falta de sanción penal, que es muy grave, pero no es la única.

El segundo componente de la impunidad es la falta de sanción política, que, en mi concepto, nunca ha sido abordada en profundidad: personas que abusando de un poder obtenido legítima o ilegítimamente –como ocurrió en Chile, Argentina y otros países- se pervirtieron y usaron el poder para imponer un proyecto político, y el arma que usaron fue el crimen, porque si no cometían crímenes, no podían ejercer su proyecto. Termina el régimen y el dictador ese pasa a ser una persona honorable, sus ministros pueden ser diputados, senadores, profesores, en un plano de igualdad con el ciudadano común y corriente, e incluso, con sus víctimas. Una sociedad donde da lo mismo ser torturado, torturador o haber luchado contra la tortura, es perversa e inmoral. Se debiera establecer en algún momento sanciones políticas, o los sectores democráticos debieran no olvidar lo que pasó y descalificar éticamente a los individuos que tuvieron esas conductas.

**-Pero eso, dicen algunos, es quedarse pegado en el pasado. No da rating.**

-El tema de los derechos humanos le interesa a todos los pueblos, salvo que sea un pueblo de salvajes y yo creo que el pueblo chileno no lo es. Porque si eso fuese verdad, lo que habría que hacer es hablar más de derechos humanos y no dejar de hacerlo con el pretexto de que no interesa. Y a la gente le interesa, la gente ve con horror que los personajes que sirvieron a un régimen dictatorial -y no estoy hablando de Chile solamente- ejercen democráticamente el mismo poder que tenían antes. Por eso los jóvenes no votan. Cuántos dictadores latinoamericanos tiempo

después son elegidos por sus pueblos, porque no se les aplicaron las sanciones e inhabilidades como era debido: Banzer fue elegido Presidente, los Somoza se reelegían cada cierto tiempo. Ibañez fue reelegido en Chile.

**- Pinochet fue nombrado senador vitalicio.**

-... Y eso por qué: porque no se tuvo la fuerza política y moral para descalificar a estas personas, como incapaces de participar en el juego político democrático.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

